



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03837181-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Matías PERESON MOSCHEN - Admisión y Director y Codirector de Tesis.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Genética Matías Javier PERESON MOSCHEN, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Genética de la Universidad Nacional de Misiones.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por el candidato de referencia, de las cuales surge que el mismo reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Director y Codirectora de Tesis propone al Dr. Federico Alejandro DI LELLO y a la Dra. Patricia BARE, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra de Virología – Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA) y en el IMEX – Academia Nacional de Medicina, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión del día 11 de julio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Genética Matías Javier PERESON MOSCHEN.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Federico Alejandro DI LELLO como Director de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Patricia BARE como Codirectora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.